



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
03 ABR 2021	
Recibido.....	07 <sup>24</sup> .....Hs.
Exp. N°.....	43778.....C.D.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad, realice las gestiones pertinentes para que se amplíe el llamado a Concurso efectuado por el Consejo de la Magistratura para Jueces de Primera Instancia de Familia de la Circunscripción judicial N° 1 y 3 y se contemple también conforme lo dispuesto por Ley Provincial N° 13738, el Juzgado de Familia en el Distrito Judicial N° 17 Circunscripción N° 4, con asiento en la ciudad de Villa Ocampo-Departamento General Obligado.-

Diputada Provincial

Marlen Luciana Espindola

Diputada Provincial

Jimena Senn

Diputado Provincial

Marcelo Gonzalez

Diputado Provincial

Fabian Bastia

Diputada provincial

Silvia Ciancio

Diputado Provincial

Juan Cruz Candido

Diputada Provincial

Georgina Orciani

Diputada Provincial

Silvana Di Stefano

Diputado Provincial

Maximiliano Pullaro



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En el año 2017 esta Legislatura sancionó la Ley N° 13.738, mediante la cual se establece la creación de un (1) Juzgado de Familia en el Distrito Judicial N° 17, con asiento en la ciudad de Villa Ocampo, departamento General Obligado, el que tendrá competencia territorial y jurisdicción en el Circuito Judicial N°34, debidamente promulgada por el poder ejecutivo.-

Dados los plazos transcurridos desde entonces y en base a los mismos fundamentos de su creación, es que se han efectuado numerosos reclamos por parte de ésta Cámara e inclusive de la Cámara de Senadores, solicitando se llame a concurso y se ponga en funcionamiento el tan anhelado juzgado de Familia de Villa Ocampo por parte de los vecinos e instituciones de toda la región del norte santafesino.

Actualmente en la ciudad de Villa Ocampo funciona un solo Juzgado de Distrito con competencias en lo Civil, Comercial y Laboral, es decir de Fuero Pleno, razón por lo cual debe atender en todo tipo de causas, exceptuando únicamente las referidas a la materia Penal.

Como es de público conocimiento, bajo conformidad de distintas resoluciones el Secretario de Justicia dependiente del Ministerio de Justicia, Derechos humanos y Diversidad Dr. Héctor Gabriel Somaglia en su carácter de Presidente del Concejo de la Magistratura ha llamado a Concurso para cubrir los cargos de Jueces de Primera Instancia de Familia pero tan solo de la Circunscripción N° 1 (3 cargos) y N° 3 (1 cargo), sin contemplar una vez más a las necesidades y deficiencias del servicio de justicia en la región norte de la provincia.

Es por ello, que a fines de brindar un efectivo servicio de justicia en pos de obtener la resolución de los numerosos conflictos que nacen en el entorno familiar, como también afrontar adecuadamente las problemáticas de minoridad que tanto preocupa hoy en día a nuestra sociedad y sus autoridades, es que solicitamos se amplíe ese llamado a



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

concurso otorgando Un (1) cargo para el juzgado de Distrito N° 17 de la Cuarta Circunscripción judicial. Asimismo, se dote la infraestructura, recursos humanos y materiales que garanticen el funcionamiento de dicho juzgado.

Por lo expuesto, solicito a mis pares acompañen el presente Proyecto de Comunicación.-

Diputada Provincial  
Marlen Luciana Espindola

Diputada Provincial  
Jimena Senn

Diputado Provincial  
Marcelo Gonzalez

Diputado Provincial  
Fabian Bastia

Diputada provincial  
Silvia Ciancio

Diputado Provincial  
Juan Cruz Candido

Diputada Provincial  
Georgina Orciani

Diputada Provincial  
Silvana Di Stefano

Diputado Provincial  
Maximiliano Pullaro